

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 11 de febrero de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Septiembre 16 de 2020



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2018 - 769
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	JAIRO HERNÁN BURGOS DUQUE
Demandada	MARTHA JULIETH FLÓREZ MEDINA

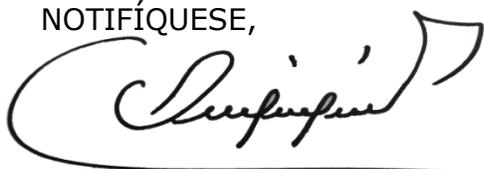
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Septiembre diecisiete de dos mil veinte.

Del **AVALÚO** del vehículo automóvil de placa PFV 472, correspondiente al año 2019, obrante a folios 84 a 86 frente de este cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante en este asunto, en la forma dispuesta en el numeral 5 del artículo 444 del Código General del Proceso, **SE CORRE TRASLADO** por el término de TRES (3) DÍAS, para que los interesados presenten sus observaciones.

Así mismo, en cuanto a la solicitud de ordenar al secuestro el retiro del inventario relacionado en el informe por él rendido, advierte el Despacho que no accede a la misma, toda vez que el secuestro al Establecimiento de comercio denominado "Perfiles y Despuntos Suárez", se realizó como una unidad de explotación económica, (art. 517 co de co y 595 del CGP) lo cual hace indivisible al bien embargado y secuestrado, lo cual además, garantiza en lo posible, la continuación de su objeto comercial, salvo lo que respecta al eventual remate.

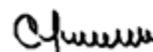
NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 18 de septiembre de 2020.

No. 115



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **862c697453f5ca029500c4f78358f3144c8b7472fff677b6b7312a8a99f0119b**

Documento generado en 17/09/2020 12:44:01 p.m.